



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 13907/2018

VISTO:

Que mediante las presentes se tramitan la designación interina de **Ana Laura Elorza** en un cargo de **Profesora Titular DS** para el dictado de la asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales*, en el CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta Res. HCC FCS 14/18 y a fs. 4 Res. DN FCS 330/18 en la cual se designa interinamente a la docente propuesta.

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 3.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

POR ELLO:

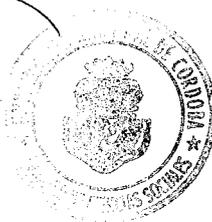
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Res. 330/18** dictada por la Sra. Decana Normalizadora la que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CHELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

36



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

17 MAY 2018

36

Expte Ref 0013907/2018

VISTO:

Que la Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores, Lic. Eliana López, solicita la designación de la **Prof. ANA LAURA ELORZA** (legajo 48187) en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) para el dictado de la asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales* en el CRES Deán Funes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Resolución HCSJ 133/13) durante el período 1° de junio de 2018 y 15 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de situación de revista de la **Prof. Ana Laura Elorza** a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que por Res. HCC FCS 14/18 se aprueba la integración de los equipos docentes del quinto nivel del CRES Deán Funes.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada ut supra en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES Deán Funes a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Deán Funes.

Lo dispuesto por la Res. HCS 725/16.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la **Prof. ANA LAURA ELORZA** (legajo 48187) en un cargo de **Profesora Titular DS (Cód. 103)** para el dictado de la asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales* en el quinto nivel del CRES Deán Funes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 1° de junio de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°: La **Prof. ANA LAURA ELORZA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez (10) días a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar y Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CABELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

330